



OFICIO Nº 30809678/2025.

Posadas, 17 de Octubre de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. Nº 91056/2025 VALES NORMA GRACIELA S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Jara Mario Daniel, D.N.I. Nº 17.378.108, y Vales Norma Graciela, D.N.I. Nº 16.205.162, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 384, Tomo IIB, Folio 84, año 1986, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 2 de Octubre de 1986.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 10 de Septiembre de 2025.-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Hacer lugar a la presente acción en todas sus partes decretando el divorcio de los cónyuges Jara Mario Daniel, D.N.I. Nº 17.378.108, y Vales Norma Graciela, D.N.I. Nº 16.205.162, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta Nº 384, Tomo IIB, Folio 84, año 1986, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 2 de Octubre de 1986. 2 (Declarar extinguida la comunidad conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y Comercial de

la Nación. 3 (Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente. 4 (Costas en un 50% a cargo de cada parte. 5 (Regular los honorarios profesionales del Dr. Morinigo Fernando Sebastian como letrado patrocinante de la parte actora por su actuación total en autos, en la suma de pesos novecientos sesenta y seis mil seiscientos (\$966.600.- (equivalente a tres SMVyM, conforme art. 43 Ley XII N° 33. Oportunamente dedúzcase de dicho monto el 3,42 % correspondiente a la Resol. N° 18/10 de la D.G.R. y el porcentaje que correspondiere a la D.G.I. Previo a todo, deberá acompañar constancia de inscripción por ante la AFIP. Notifíquese personalmente o por cédula al domicilio real de las partes. 6 (Notificar a las partes personalmente o por cédula, y al Ministerios Público Fiscal en su público despacho. 7 (Firme la presente, expídase testimonioREGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones". Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Circuito
Date: 2025.10.20 11:17:32 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 30 de los Personas.

del mes de Octubre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3474-1-15 oficio Nº 30809678 de fecha

bajo el nº 256575 Fº 77

Expte nº 91056/2025 Vales Norma

en Graciela S/DINERO

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro nº 13 Folio 81 Año 2025

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefa Dpto Despacho
Provincia de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO

MLN.

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Trescientos ochenta y cuatro. Tomo E B

En Pasadas. Capital de la Provincia
de Misiones República Argentina, siendo las 17hs del día
dos de octubre mil novecientos ochenta y tres
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Mario Daniel JARA

Edad veintinueve años, estado soltero nacionalidad argentina

Doc. Id. 17.318.108 profesión empleado

lugar de nacimiento Aristobulo del

Valle-Misiones domiciliado en Bolas Malvinas. Pdas

hijo de Francisco Solano

JARA de nacionalidad

argentina de profesión empleado domiciliado en Montecar

los Misiones y de

de nacionalidad

domiciliado en

y Doña Norma Graciela VALES

Edad veinticinco años, estado soltera nacionalidad argentina

Doc. Id. 16.205.162 profesión ama de casa

lugar de nacimiento Pasadas Misiones

domiciliada en Bolas Malvinas. Pdas

hija de

de nacionalidad

de profesión

domiciliada en

y de Angelica VALES

de nacionalidad

domiciliada en chacra 32.33. Pdas

argentina

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Mario Daniel JARA

y Doña Norma Graciela VALES

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Julio Luis Gustavo PONCE DE LEON D. 16.928.193

Edad veintidos años, estado casado profesión empleado

domiciliado en Bolas Malvinas. Pdas

Nombre y apellido Ester Gladys VALES D. 1.11.132.132

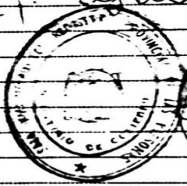
Edad treinta y dos años, estado soltera profesión ama de casa

domiciliado en los Misiones. Pdas

Leida el acta firmaron conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

JARA
Mario Daniel
y
VALES
Norma Graciela

NOTA REFERENCIAL
PASA AL DORSO

Norma Graciela Nolas
Graciela

[Signature]
LIDA A. M. DE BEGOVIA
Titular Sala de Matrimonio
Registro Prov. de las Personas
Posadas - (Misiones)

Cumplase con el sellado ley -

= Viene de la página adversa =

= PROTOCOLIZADO: Libro 13 - Folio 81 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3424 - J. 2025 Oficio N° 2024953425 de Fecha 17-10-2025
Vente del Jugado de Familia N° 3 Secretaría ÚNICA
Con Asiento en POSADAS Provincia MISIONES País ARGENTINA
Antes Caratulados: EXPTE N° 91056/25 - VALES NORMA GRACIELA
13 DIVORCIO UNILATERAL
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Espouses
JABA MARIO DANIEL - D.N.I. N° 17.378.108 y VALES NORMA
GRACIELA - D.N.I. N° 10.205.162
Fecha de Fallo: 10 de Septiembre de 2025
Fdo. DRA. Kiczka Ena Elisabet por Fdo. DRA. PERON: Fabiana Goffi
Posadas, Misiones 31 de Octubre de 2025



[Signature]
ELISA ARACI SOGA
Jefe Depto. Inspección
Registro Provincial de las Personas



**2025 - "Año de la Protección Integral para
Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha
contra el Abuso, la
Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la
Accesibilidad Digital para Personas con
Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a
los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funca Misionera"**

POSADAS, 14 de Noviembre de 2025

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 91056/2025 VALES NORMA
GRACIELA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a
los
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 14.11.2025 07:22:46